



Lic. Rafael A. Caballero Verdejo Contralor General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Presente .

No. Oficio: FGE/DGA/4043/2024

Asunto: Notificación de fallo. Xalapa, Ver., a 9 de agosto de 2024.

"2024: 200 Años de Veracruz de Ignacio de la Llave, como parte de la Federación 1824 – 2024."

12 AGO. 2024 CONTRALODÍA 6-

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la comisión de licitación con fecha 9 de agosto de 2024, a las 13:00 horas, respecto a la licitación simplificada LS-FGE/019/2024 relativa a la adquisición de materiales, accesorios y suministros de laboratorio, en términos de lo dispuesto en la base décima segunda de las bases de la licitación citada y con fundamento en los artículos 44, 48, 51 y 57 párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

PRIMERO.- Que de conformidad con el considerando séptimo del presente dictamen y dentro de nuestro presupuesto aprobado, se INCREMENTA la cantidad solicitada en las partidas 20, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 58, 59 y 67 en concurso, quedando de la siguiente manera:

PERADO FASP 2024

Partida	Cantidad solicitada originalmente	Incremento	Cantidad total adjudicada
20	2,000	800	2,800
43	1	1	2
44	1	1	2
45	1	1	2
46	1	1	2
47	20	1	21
48	20	1	21
58	2	1	3
59	2	1	3
67	1	1	2

SEGUNDO.- Que valorados los aspectos técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar a las siguientes empresas en los términos que a continuación se detallan:

ALEJANDRO LÓPEZ FENTANES, partidas 1, 7 (50%), 24, 25, 31, 39, 41, 42, 54, 56, 58, 59, 61, 66, 67 y 68 en concurso, por un importe de \$52,940.00 sin incluir el I.V.A.

MATILDE SÁNCHEZ TORRES, partidas 2, 3, 4, 5, 7 (50%), 9, 10, 11, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 30, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 62 en concurso, por un importe de \$1,077,375.00 sin incluir el I.V.A.

Circuito Guízar y Valencia No. 707 Col. Reserva Territorial J. P. 91096

Tel: 228 841 61 79 Xalapa, Veracruz.

L.A.E. Martha Suadalupe Gervacio

L.P. y R.R.P.P. Mariel Monserrat Rodriguez Pulido

Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández



No. Oficio: FGE/DGA/4043/2024

Asunto: Notificación de fallo. Xalapa, Ver., a 9 de agosto de 2024.

"2024: 200 Años de Veracruz de Ignacio de la Llave, como parte de la Federación 1824 – 2024."

COMERCIALIZADORA RUVAK, S.A. DE C.V., partidas 6, 14, 29 y 55 en concurso, por un importe de \$41,620.00 sin incluir el I.V.A.

Se declaran **DESIERTAS** las partidas **8, 12 y 40** en virtud de que el licitante que las cotiza no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y las partidas **35, 57, 60, 63, 64 y 65, toda vez que ninguno de los licitantes las cotiza**.

Así mismo, con fundamento en el Artículo **51** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace mención del lugar que ocupan los otros participantes en virtud de su proposición económica:

El licitante Alejandro López Fentanes, presenta la segunda mejor propuesta en las partidas 3, 4, 5, 6, 13, 16, 21, 22, 23, 26, 27, 30, 36, 43, 45, 46 y 50, con un importe de \$227,065.00, sin incluir el I.V.A.

La licitante Matilde Sánchez Torres, presenta la segunda mejor propuesta en las partidas 1, 14, 24, 25, 29, 39 y 42 y la tercer mejor opción en la partida 6 con un importe de \$58,140.00, sin incluir el I.V.A.

El licitante Comercializadora Ruvak, S.A. de C.V., presenta la segunda mejor propuesta en las partidas 2, 10, 11, 17 y 19, y la tercer mejor opción en la partida 1 con un importe de \$306,550.00, sin incluir el I.V.A.

TERCERO.- Apercíbase a los proveedores adjudicados que deberán comparecer ante la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a firmar el contrato respectivo, a más tardar el día 16 de agosto de 2024, considerando la entrega de la fianza de cumplimiento, así como la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales sin adeudos expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, de conformidad con lo señalado en las bases sexta fracción V inciso o), décima tercera y décima cuarta de las bases de licitación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes; lo anterior, con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social (IMSS) y la Constancia de Situación Fiscal del INFONAVIT.

Se hace mención que de conformidad con la base Décima Tercera último párrafo de las bases de la presente licitación, toda operación adjudicada por un monto superior al equivalente a **1,203.5691 UMAS** sin considerar el I.V.A., deberá formalizarse mediante contrato.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Dirección General Jurídica y a la Contraloría General de la Fiscalía en los témicos previstos en las bases de la presente licitación.

FASP 2024

Circuito Guízar y Valencia No. 707 Col. Reserva Territorial J.P. 91096 Tel: 228 841 61 79

Xalapa, Veracrud L.A.E. Maktha Guadalupe Gervacio

L.P. y R.R.P.P. Mariel Monserrat Radríguez Pulido

Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández



Dirección General de Administración.

No. Oficio: FGE/DGA/4043/2024

Asunto: Notificación de fallo. Xalapa, Ver., a 9 de agosto de 2024.

"2024: 200 Años de Veracruz de Ignacio de la Llave, como parte de la Federación 1824 – 2024."

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la presente licitación simplificada N° LS-FGE/019/2024, firmando al calce y margen para la debida constancia.

ATENTAMENTE

L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza. Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

> OPERADO FASP 2024

Circuito Guízar y Valencia No. 707 Col. Reserva Territorial J.P. 91096 Tel: 228 841 61/70

Xalapa, Veracryz fiscaliaveracryzgoty.mx L.A.E. Martha Guadalupe Gervacio

L.P. y R.R.P.P Mariel Monserrat Rodgiguez Pulido

Coteio

Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández